



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional de PascoDirección
Regional de
Educación PascoUnidad de
Gestión Educativa
Local PascoEscuela
SEGURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Cerro de Pasco, 28 de agosto del 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0797 -2026-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD-UGELP/PREVAED.**SEÑORES :** DIRECTORES DE LAS II. EE. EBR, EBE, EBA, PRONDEI Y CETPROS DEL AMBITO DE LA UGEL PASCO**PRESENTE. -****ASUNTO :** DISPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL RESGUARDO Y PROTECCION DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS ANTE LA POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO Y OTROS EVENTOS CLIMATOLÓGICOS**REFERENCIA :** OFICIO MULTIPLE 0629-2026-GRP-GGR-GRDS-/DRECCTD-PASCO
DECRETO SUPREMO N° 097-2026-PCM
OFICIO MULTIPLE N° 00026-MINEDU/VMGP-DIGERE

Es grato dirigirme a ustedes con el fin de expresarle un saludo cordial a nombre de la Unidad de Gestión Educativa local Pasco, en marco del programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastre (PREVAED), así mismo comunicarles que en atención al documento de la referencia, se dispone adoptar las medidas preventivas para el adecuado resguardo, protección y conservación de los materiales educativos existente en las instituciones educativas de esta jurisdicción, ante la posible ocurrencia del fenómeno del niño y otros eventos climatológicos adversos tales como lluvias intensas, inundaciones, deslizamiento, huaycos y otros peligros asociados. En tal sentido se solicita a los directores de las instituciones educativas implementar de manera preventiva las siguientes acciones:

- Revisar el estado de la infraestructura de los almacenes.
- Verificar las condiciones de almacenamiento de los materiales educativos.
- Implementar medidas de protección física de los materiales educativos.
- Actualizar los directorios de responsables y establecer mecanismos de comunicación inmediata.
- Reportar de manera inmediata cualquier afectación.

Sin otro en particular, reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PASCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCOMg. José Carlos VALENZUELA DAVILA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL PASCOJCVD/DUGELP
UIPO/PREVAED
C.C
Archivo
Sec.

Esto es una copia autentica de un documento electrónico archivado en la oficina del PREVAED – UGEL Pasco, aplicado o dispuesto por el art. 25 de D.S. 070-2013 y la tercera disposición complementaria final del D.S. 026-2016 PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través del portal web; www.ugelpasco.edu.pe, así como en la siguiente dirección web: http://sisgedo.regionpasco.gob.pe/mpv_ugelpasco

Dirección Jr. Rockovich N° 245,
Chaupimarca, Pasco

Central telefónica 063-422292
Aló UGEL: 955542735

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cerro de Pasco, 18 de agosto del 2026

OFICIO MULTIPLE N° **0634** -2026-GRP-GGR-DRDS/DRECCTD

SEÑORES:

José Carlos Valenzuela Dávila
Director de UGEL Pasco
Catalino Antonio Carhuaricra Córdova
Director de UGEL Oxapampa
Rosa Bertha Inga Jaco
Directora de UGEL Daniel Alcides Carrión
Rodolfo Javier Palomino Zegarra
Director de UGEL Puerto Bermúdez

Presente.-

	
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO MESA DE PARTES RECIBIDO	
19 AGO 2026	
Reg. Doc. N°	_____
Reg. Exp. N°	12-581
Hora:	N° Folios: 01
Firma:	_____

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA ENFRENTAR TEMPORADAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ASOCIADAS AL FENOMENO EL NIÑO 2026-2027 EN LA REGIÓN PASCO.

REF. : D.S. N° 097-2026-PCM, (QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN VARIOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE PASCO POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ASOCIADOS AL FENOMENO EL NIÑO 2026 2027)

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre del personal que labora en la Dirección Regional de Educación Pasco y el mío en especial.

El presente tiene por finalidad de remitir las recomendaciones para enfrentar las intensas precipitaciones pluviales asociados el Fenómeno el Niño 2026-2027, de igual forma recordarles adoptar las medidas financieras y acciones respectivas para la atención a las emergencias de su jurisdicción bajo el amparo de la Ley 29664 y normas afines. y del Decreto Supremo N° 097-2026-PCM, (que declara el estado de emergencia en varios Distritos del Departamento de Pasco, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno el Niño 2026-2027) Por ello se debe emitir las alertas por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales para que las I.I.EE. expuestas a estos peligros asociados realicen las acciones de preparación, para la respuesta y continuidad del servicio educativo acorde de sus planes e implementación de las recomendaciones que se emite.

En tal sentido ante la declaratoria de estado de emergencia, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediato y necesario, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan, en el marco de la declaratoria de estado de emergencia, se adjuntas al presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FRAT/D-DREP
Prevaed/AP
Cc. Archivo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno Regional de Pasco
Dirección Regional de Educación Pasco
Mg. Freddy Roland AGÜERO TORRES
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Pasco

SISCCO/DREP	
Reg. Doc:	3527353
Reg. Exp:	1991825

WWW.DREPASCO.GOB.PE

direccion@drepasco.gob.pe

Av. Los Próceres
Edificio Estatal N°
3 San Juan -
Central Telefónica
(063) 422042-
Telefax (063)
421019
Cel. 945048752
Cerro de Pasco



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de Educación
Pasco



ANEXOS:

ACCIONES FRENTE A INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ASOCIADAS AL FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027 ACCIONES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA EN LAS DRE/UGEL:

- Activar la conformación de la Comisión de Gestión Integral de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Educación (COGIREDE) de las DRE /UGEL.
- Constituyen, instalan e implementan y activan el Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS) de las DRE/UGEL, para garantizar el intercambio de información, la oportuna intervención y toma de decisiones de las autoridades, ante peligros emergencias o desastres.
- Desarrollar acciones de preparación y respuesta con la Comisión de Gestión Integral de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de las DRE /UGEL a través de talleres, charlas u otras actividades para promover la cultura de prevención.
- Corresponde a la DRE y UGEL, fortalecer las competencias de directivos y docentes para la preparación y respuesta ante los desastres y situaciones de emergencia que puedan generar las lluvias intensas y peligro asociados, con criterio de eficacia y eficiencia.
- La Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres de la Dirección Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local (COGIREDE - DRE - UGEL), recogen información y alertas emitidas por el CENEPRED, SENAMHI, ENFEN y otras; del cual activan el Plan de Contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados realizando monitoreo y asesoramiento de las acciones de contingencia en las Instituciones Educativas.
- Oficializar mediante Resolución Directoral institucional las brigadas de respuesta ante situaciones de emergencia y desastres en las IIEE.
- Elaborar y/o actualizar los planes de Gestión del Riesgo de Desastres y de Contingencia a nivel de DRE/ UGEL de su jurisdicción respectivamente, para enfrentar las lluvias intensas y peligros asociados y sus consecuencias.
- Dar asistencia técnica en la instalación e implementación de los espacios físicos de monitoreo y seguimiento a nivel de DRE /UGEL según corresponda.
- Contar con el Directorio de instituciones de emergencia, Fichas de evaluación preliminar, formulario EDANSE, Base de datos y mapa de locales escolares según niveles de vulnerabilidad, Bases de datos con dirección y/o ubicación de zonas seguras o espacios alternos de aprendizaje para evacuación de mobiliario y resguardo de la comunidad educativa.
- Emitir directiva y/o oficios como medida de prevención, preparación y para la implementación ante emergencias, así mismo la ejecución de simulacros y simulaciones frente a las lluvias e inundaciones.
- Efectuar campañas de sensibilización y difusión por los diferentes medios de comunicación masiva y medios escritos, sobre las acciones de prevención, preparación respuesta ante la presencia de lluvias e inundaciones y eventos adversos. Estableciendo estrategias comunicacionales: Generar vocerías con autoridades del sector por medios masivos de impacto local, regional y nacional, para informar a la comunidad educativa de las acciones de preparación en el marco de situaciones de emergencia.
- Producir materiales audiovisuales e impresos con mensajes claves de prevención y respuesta.
- Activación de la Mesa Temática Sectorial: Convocatoria del sector educación a nivel regional con sectores, instituciones especializadas, ONG y otras instituciones aliadas, ante emergencias, para establecer coordinaciones en acciones de preparación y respuesta, según demandas del sector.
- Participar activamente en las plataformas de Defensa Civil Local y Regional.
- Identificar las zonas seguras en la comunidad o localidad en coordinación con autoridades locales para acondicionar espacios temporales con anticipación a la inundación, donde se pueda dar continuidad de servicio, así mismo resguardar el material, mobiliario y equipos educativos en zonas altas y seguras con el fin de garantizar el buen estado de estos.
- En casos de inundación, deslizamientos, crecimiento del caudal de los ríos y riachuelos, y las persistentes lluvias intensas y peligro asociados que afecten la infraestructura educativa o a los estudiantes, contemplar la posibilidad de posponer las clases o suspender según sea el caso.
- En caso de colapso de aulas, Coordinar con las autoridades la habilitación de espacios alternos identificados, garantizando el confort y seguridad para el inicio o reinicio de las labores escolares.

WWW.DREPASCO.GOB.PE

direccion@drepassco.gob.pe

Av. Los Próceres
Edificio Estatal N°
3 San Juan –
Central Telefónica
(063) 422042-
Telefax (063)
421019
Cel. 945048752
Cerro de Pasco



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de Educación
Pasco



ACCIONES DE PREPARACIÓN EN LAS IIEE:

- Las Instituciones Educativas constituirán su **Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres y sus espacios de Atención de Emergencias** para responder de manera inmediata a las consecuencias que se pueda producir a causa de las lluvias intensas y peligro asociados. Estas brigadas serán refrendadas mediante una **Resolución Directoral Institucional** y será remitida a la Unidad de Gestión Educativa Local de la jurisdicción a la que pertenecen para ser sistematizados por los especialistas en educación y los Coordinadores Locales del PREVAED.
- Identificar un espacio seguro en la Institución Educativa para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios de las Instituciones Educativas con alto riesgo de vulnerabilidad ante lluvias intensas y peligro asociados.
- Realizar el mantenimiento y limpieza de techos, sistema de drenaje, canaletas y sumideros, impermeabilización de los techos y cubiertas metálicas con el fin de evitar aniegos y filtraciones en la infraestructura educativa.
- Revisar y limpiar los ductos de desfogue de aguas pluviales, si no tuvieran construir ductos, eliminar desechos sólidos y otros materiales que puedan obstruir el paso de aguas pluviales.
- Orientar al personal docente, administrativo, estudiantes, padres de familia y otros, depositen los residuos sólidos en lugares previamente determinados a fin de evitar la obstrucción de ductos y evitar la proliferación de vectores.
- Identificar los riesgos sobre el sistema eléctrico (cables expuestos a la intemperie, empalmes aislados, interruptores, tomacorrientes deteriorados y con protectores aislantes), que pueden darse a consecuencia del evento adverso, para realizar las acciones de mantenimiento.
- Antes de retirarse de la IE. dejar desconectado los equipos y aparatos eléctricos, para evitar dañar los equipos y/o aparatos eléctricos en caso de presencia de rayos, lluvias intensas y peligro asociados a fin de evitar cortocircuito y afectación a las personas.
- Reforzar e impermeabilizar las construcciones de adobe o tapial, utilizando los recursos de mantenimiento preventivo de PRONIED
- Implementar los materiales, herramientas y equipos de limpieza, tales como palas, pico, carretilla, escobas, botas de jebe, entre otros.
- Implementar el botiquín de primeros auxilios y el extintor con fecha de caducidad vigente
- Identificar y elaborar rutas de evacuación hacia zonas seguras en la IE. comunidad y localidad en partes altas y alejadas de cauces de ríos, quebradas o laderas inestables, que puedan afectar la vida e integridad física de la comunidad educativa. Realizando la coordinación con autoridades locales para acondicionar espacios temporales con anticipación a la ocurrencia de los eventos adversos, donde se pueda dar continuidad de servicio.
- Elaboración del Currículo para la Emergencia de la fase formal de aplicación del currículo vigente en situación de emergencia. Incorporación de los ejes curriculares contextualizados como herramienta pedagógica ante lluvias intensas y peligro asociados.
- Elaboración y/o actualización y reconocimiento mediante una Resolución Directoral Institucional del Plan de Gestión del Riesgo y Acciones de Contingencia ante lluvias intensas y peligro asociados.
- Implementación, ejecución y evaluación de simulacros/simulaciones frente a lluvias e inundaciones.
- Las Instituciones Educativas se articularán con sus aliados estratégicos comunales o locales para la socialización, validación y evaluación conjunta del Plan de Gestión del Riesgo y las Acciones de Contingencia ante lluvias intensas y peligro asociados.
- La Brigada de Educación Ambiental y de Gestión de Riesgo de las Instituciones Educativas capacitarán a los docentes y padres de familia en la aplicación del instrumento de evaluación de daños y análisis de necesidades del Sector Educación – **Ficha EDANSE**, para su implementación en situaciones de emergencia.
- Proteger los equipos, bienes y documentos de gestión escolar, con bolsas de plástico y en partes altas, en armarios y vitrinas para evitar el deterioro por la humedad o posibles inundaciones
- Las IIEE. deberán realizar el reajuste de los diversos instrumentos de gestión, considerando la incorporación de orientaciones sobre Gestión del Riesgo a fin de desarrollar acciones de prevención.
- El director de la IE. informa y mantiene comunicación con el EMSS de la UGEL, sobre los eventos que se vienen dando en su jurisdicción.

WWW.DREPASCO.GOB.PE

direccion@drepasco.gob.pe

Av. Los Próceres
Edificio Estatal N°
3 San Juan –
Central Telefónica
(063) 422042-
Telefax (063)
421019
Cel. 945048752
Cerro de Pasco



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de Educación
Pasco



ACCIONES DE RESPUESTA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS IIEE:

- Implementación y/o actualización de las Acciones de Contingencia y Respuesta frente a lluvias intensas y peligro asociados, en concordancia con el Plan Provincial de Gestión de Riesgo de Desastres.
- El director de la IE. pública realiza la evaluación de daños aplicando el Formulario de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación (EDANSE), para determinar las afectaciones en el mobiliario, recursos educativos, materiales, infraestructura y afectación al personal, lo que debe ser respaldado con evidencia y en coordinación con el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED).
- Las IIEE. mediante su Brigada de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgos aplicarán el instrumento de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación en las IIEE. afectadas y reportarán dicha ficha a la UGEL correspondiente y al COE Local con copia a la Coordinación Local del PREVAED.
- Los directores incentivarán a la plana docente y a otros trabajadores de su institución por la asistencia y participación en las actividades de preparación y respuesta.
- En el periodo de la inundación y/o situación de emergencia, el director de la Institución Educativa hará el reporte semanal de la asistencia y de las horas efectivas de trabajo docente en el marco de la implementación del currículo para la emergencia.
- Coordinar con las autoridades Locales, padres y madres de familia y/o apoderados de los estudiantes para realizar las acciones de limpieza, desinfección las áreas afectadas: Pisos, paredes y mobiliario con agua, jabón y cloro para evitar el brote de enfermedades, realizar la reparación de ambientes escolares afectados y acondicionamiento del local donde presta servicios la Institución Educativa.
- Abrir las puertas y ventanas para permitir el ingreso de los rayos de sol que constituye un germicida natural y para una ventilación óptima,
- Coordinar con el Ministerio de Salud a fin de controlar epidemias que puedan surgir a causa del desastre ocurridos por lluvias intensas y peligro asociados.
- En caso el evento haya afectado los espacios de almacenamiento de materiales educativos, ante la falta de estos, el docente deberá elaborar materiales educativos con insumos de su contexto y ubicar nuevos espacios para el resguardo y almacenamiento de tales materiales, a fin de evitar su pérdida o deterioro.
- Las IIEE. que estén aptas para brindar el servicio educativo deben de contar con condiciones tales como: Infraestructura educativa segura y adecuada (aulas acondicionadas, servicios básicos, espacios de recreación acondicionados, instalaciones eléctricas), mobiliario y materiales educativos adecuados y suficientes. Estas condiciones deben ser consideradas también para los locales alternos en donde se presentarán los servicios educativos temporales.
- Desconectar la energía eléctrica en caso de presencia de rayos, lluvias intensas y peligro asociados a fin de evitar cortocircuito y afectación a las personas, así mismo, permanecer alejados de los postes eléctricos.
- En caso que la intensidad de las lluvias genere inundación y no permitan el desplazamiento de los estudiantes y docentes a zonas seguras predeterminadas, en los locales escolares que cuenten con más de un nivel, desplazar a los estudiantes a los pisos superiores.
- Promover entre los estudiantes y docentes el uso de ponchos y casacas impermeables, paraguas y uso de botas de caña alta para evitar ser mojados por las lluvias intensas y peligro asociados.
- Efectuar reuniones de sensibilización dirigida a estudiantes, docentes y padres de familia para evitar que transiten por calles inundadas, cruzar ríos y riachuelos o corrientes de agua, puentes cuando el nivel del agua esté cerca al borde de la plataforma, regresar a zonas inundadas y cumplir las indicaciones de protocolos del PREVAED y de las autoridades locales de Defensa Civil.
- El director de la IIEE deberá remitir los informes correspondientes respetando los niveles de emergencia (1-2-3-4-5), el cual permitirá una mejor organización para la atención oportuna de las emergencias.
- En caso de colapso de aulas, habilitar espacios alternos identificados con anticipación, garantizando el confort y seguridad para el inicio o reinicio de las labores escolares
- practicar una CULTURA DE PREVENCIÓN ante diversos peligros para una escuela resiliente y segura.

WWW.DREPASCO.GOB.PE

direccion@drepassco.gob.pe

Av. Los Próceres
Edificio Estatal N°
3 San Juan -
Central Telefónica
(063) 422042-
Telefax (063)
421019
Cel. 945048752
Cerro de Pasco